



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PADRES-TENIS 10 y MENORES 12, 14 Y 16 DAMAS Y VARONES

Código de Conducta para Padres:

Si queremos que su niño disfrute del evento, todos los padres de familia que asistan deben tener en cuenta que demasiada presión o expectativas pueden hacer de la competencia una experiencia desagradable; en consecuencia se dictan las siguientes normas de conducta que ayudarán a un buen desarrollo del TORNEO:

- a) No aplaudir errores no forzados del rival, ni celebrar los puntos con gritos desmesurados. Los gritos crean distracciones a los mismos jugadores y en canchas contiguas. Es molesto para los niños cometer faltas y aún más recibir aplausos por ellas. Será motivo de amonestación por parte del arbitro
- b) No dar instrucciones de ningún tipo durante el partido. Por cualquier instrucción dada al deportista, el mismo será sancionado. Permanecer fuera de la cancha en todo momento.
- c) No interferir en los partidos de los niños. Es responsabilidad únicamente de los menores hacer el llamado de las pelotas y resolver los problemas con el adversario, ambos probablemente son de la misma edad.
- d) No dirigir ni intervenir en el marcador. No interferir la puntuación del juego. Los jugadores son responsables de llevar la puntuación y en caso de discrepancia son los únicos que pueden o deben llamar al arbitro
- e) No entrar en conflicto con los oponentes, padres o entrenadores. Si ve alguna anomalía repórtela directamente al árbitro y no entre en conflictos personales.
- f) No criticar ni insultar a los jugadores, padres, árbitros y entrenadores.

Ante el incumplimiento de estas normas, el árbitro general podrá imponer de manera progresiva las siguientes sanciones:

- 1.- Amonestar verbalmente a los padres, familiares y/o entrenador del niño, advirtiéndole que si persiste en la falta, será expulsado de las instalaciones del Club .
- 2.- Se hará merecedor de un "Warning" el jugador cuyos padres, familiares y/o entrenador persistan en su mal comportamiento.
- 3.- Segunda amonestación. Traerá como consecuencia el retiro de las instalaciones donde se lleva a cabo el torneo.
- 4.- Con dos expulsiones acumuladas de los padres, familiar y/o entrenador, de los torneos, el niño o jugador no podrá inscribirse en los siguientes dos torneos que correspondan a su categoría, del nivel o Grado que sea, correspondiente al Calendario Nacional de Menores del año vigente.

El Árbitro General, se encuentra en la obligación de poner en conocimiento de la Comisión de Justicia de la Federación Peruana de Tenis, la ocurrencia de todos los hechos que han devenido en la expulsión de la persona infractora, para que se puedan aplicar las sanciones correspondientes. Asimismo deberá presentar en su informe todas las faltas que se presenten al Código de Conducta para Padres –Tenis 10 y Menores 12,14 y 16 años Damas y Varones, durante el Torneo de Tenis .

(Basado en el Código de Conducta de la ITF)

Lima, 15 de Mayo del 2018